

Formación y Orientación Laboral (ciclos LOE)

CONTENIDOS MÍNIMOS

Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional reglada y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones Profesionales del sector.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: Los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: Análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El Plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
- Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - El control de la salud de los trabajadores.
- El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

Primeros auxilios

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de los primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se ha identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se han valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinado colectivos.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se han analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional correspondiente.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los indicadores que se utilizarán para evaluar serán:

- Asistencia a clase.
- Interés demostrado por el módulo.
- Actitud.
- Grado de participación en las actividades realizadas a lo largo del curso tanto individuales como grupales.
- Resultado de diversas pruebas de tipo test, cuestionarios largos, exámenes, trabajos individuales y de grupo, etc., destinados a comprobar el grado de asimilación de los contenidos establecidos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

La asistencia a clase es obligatoria. Cada 3 faltas de asistencia sin justificar supondrá la pérdida de 1 punto en la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. A estos efectos, la acumulación de 3 retrasos injustificados se considerará como 1 falta sin justificar.

Los porcentajes de calificación para cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- Pruebas escritas u orales: 70% - 80%, según elección de cada profesor del Departamento.
- Trabajos individuales o de grupo: 10% - 20%, según elección de cada profesor del Departamento. Se incluyen en este apartado tanto los trabajos y actividades planteados en aulas virtuales o blogs, como los encomendados directamente por el profesor.
- Actitud personal, interés mostrado en el desarrollo del módulo, participación en clase y desarrollo de actividades lectivas tanto en el centro como fuera de él: 10%

Estos porcentajes podrán ser modificados por el profesorado en función de los contenidos trabajados, del grado de asimilación de los mismos por el grupo y de las propias características de éste, informando debidamente a los integrantes del grupo-clase, ya sea de forma individual o colectiva, o bien a través del delegado de clase.

La aplicación de los porcentajes de calificación está vinculada a la entrega de todos los trabajos y actividades encomendadas por el profesor, tal como se indica en el apartado 5 de la presente. La no entrega de dichos trabajos o actividades supondrá una calificación de suspenso en la evaluación.

Para superar el módulo es necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de las pruebas, trabajos y actividades realizadas.

La calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones, debiendo obtenerse una nota mínima de 5 en cada uno de los trimestres para realizar la media que permita calificar como aprobado el módulo.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

El Departamento tiene diseñadas un conjunto de actividades para recuperar cada módulo.

Junto a estas actividades, cada profesor o profesora encargada del módulo y de un grupo podrá decidir la realización de una prueba objetiva (examen) tanto en las evaluaciones trimestrales como en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, para evaluar el grado de consecución de las capacidades terminales del módulo, así como sobre la posibilidad de recuperar mediante la realización de actividades de recuperación.

1. Evaluaciones:

El profesor podrá decidir la realización de una prueba objetiva (examen) de recuperación o el desarrollo de actividades de otro tipo, tomando en consideración los objetivos trimestrales no alcanzados y el nivel general del grupo.

Para poder acceder a la realización de las pruebas de recuperación correspondientes a cada trimestre, será necesario que el alumno entregue previamente todas las actividades y trabajos realizados por el grupo en ese trimestre.

La calificación mínima necesaria para recuperar las evaluaciones trimestrales será de 5 puntos sobre 10, con la excepción que se describe en el párrafo siguiente.

En el caso en que el alumno haya suspendido la evaluación a consecuencia de haberse restado puntuación a causa de faltas injustificadas, será necesario obtener una nota de 6,5 o superior sobre 10 en la prueba de recuperación, para considerarse recuperada dicha evaluación.

En la calificación de la recuperación aprobada se utilizarán de forma adicional los criterios de asistencia a clase y actividades y trabajos realizados durante el trimestre, de acuerdo con los porcentajes de calificación establecidos en el apartado 7 de esta programación y sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 5.

2. Convocatoria ordinaria:

La no recuperación de alguna evaluación supondrá que el alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo, salvo que el profesor aprecie circunstancias que permitan recuperar sólo una parte de los contenidos, en función de los objetivos no alcanzados y del nivel general del grupo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10. Para la calificación de la convocatoria ordinaria se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la calificación de las recuperaciones trimestrales.

3. Convocatoria extraordinaria:

El alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo, salvo que el profesor aprecie circunstancias que permitan recuperar sólo una parte de los contenidos, en función de los objetivos no alcanzados y del nivel general del grupo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo, las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10.

4. Alumnos pendientes de cursos anteriores:

El alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo, las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10. En caso de concurrir un examen y una serie de actividades, se aplicará a la calificación final el porcentaje siguiente:

- Examen: 80 %
- Actividades y trabajos: 20 %

RECLAMACIONES

Los alumnos o sus representantes legales podrán realizar las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones de cada evaluación, reclamaciones que se resolverán por cada profesor.

Las reclamaciones sobre la calificación obtenida en las convocatorias ordinaria y extraordinaria deberán realizarse por escrito en el plazo señalado con carácter general por el Centro, alegando los motivos sobre los cuáles se basa la reclamación.

Dichas reclamaciones se resolverán por el Departamento de forma colegiada, y en caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Jefe del Departamento, salvo que dicho cargo lo ocupe el profesor afectado por la reclamación. En este caso el voto de calidad corresponderá al profesor del Departamento con mayor antigüedad en el centro.